

SUPLEMENTO AL TIEMPO.

REAL DECRETO.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido expedir con fecha de ayer el real decreto siguiente :

Con el plausible motivo de los dias de mi augusta Hija la Reina doña Isabel II y de la apertura solemne de las Córtes, y queriendo dar un testimonio del distinguido aprecio y consideracion que me merece la Milicia nacional del reino, por su constancia y decision en hostilizar al enemigo y mantener el orden público, y deseando recompensar desde luego en la de Madrid el eminente mérito que contrajo cuando el príncipe rebelde se aproximó á las puertas de esta capital, y corresponder á las vivas aclamaciones de entusiasmo patriótico y de lealtad con que fué recibida en sus filas al recorrerlas, acompañada de mi escelsa Hija, he venido en conceder en su Real nombre á cada uno de los comandantes de batallon y escuadron de dicha Milicia nacional de Madrid, que lo eran el dia en que aquel suceso tuvo lugar, la cruz de comendador de la Real orden americana de Isabel la Católica, libre de todo gasto, y la de caballero de la misma orden, con igual circunstancia, á un capitán, un teniente, un subteniente y un Nacional por cada batallon y escuadron, á propuesta del inspector general de dicha Milicia, quien me propondrá tambien el premio á que considere acreedores á los Nacionales que se hayan distinguido en otros puntos. Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En palacio á 19 de noviembre de 1837.—A don Juan Fernandez del Pino.

CORTES.

SENADO.

Junta preparatoria del dia 18.

A la una y media se abre, y leida el acta anterior se aprueba.

Obtuvo la palabra la comision de poderes y su secretario dió cuenta de los dictámenes de esta, con que se conformó la junta, resultando de ellos aprobada el acta de elecciones de la provincia de Almería y admitido el señor Entrena, senador nombrado por la misma que habia justificado su aptitud. Tambien fué admitido el señor don Gabriel José García, senador por la provincia de Orense, cuya acta estaba aprobada.

Se aprobó asimismo el acta de elecciones de Córdoba, y fué admitido el senador nombrado en representacion de dicha provincia, don José Espinosa de los Monteros, señalándole plazo para acreditar su renta.

El señor Caneja anunció que la comision habia concluido por hoy de dar cuenta de sus trabajos. Con este motivo manifestó el señor Heros la estrañeza que le causaba que la comision no hubiese da-

do su dictámen sobre las elecciones de la provincia de Madrid, cuando su acta fué una de las primeras que se presentaron.

Contestó el señor Garelly que la comision no podria haberse ocupado con las elecciones de Madrid, por haber dado su parecer sobre aquellas que no tenian dificultad alguna. Se suscitó despues una ligera discusion en que manifestaron los señores Heros, Argüelles y Seoane, que su delicadeza les impedia asistir mañana á la sesion Régia por no haberse aprobado el acta de sus elecciones.

Los señores de la comision sostuvieron que podrán asistir á la sesion régia de mañana pues tenian corrientes sus documentos.

En virtud de una proposicion presentada por los señores de la comision, que fué aprobada, se decidió que no obstase á los presuntos senadores, para continuar asistiendo al senado, el no haberse aprobado las actas de elecciones de las provincias que representaban.

Quedó la junta enterada, primero: de un oficio del señor ministro de gracia y justicia anunciando que S. M. se habia servido señalar la hora de la una de la tarde del dia de mañana para asistir á la sesion régia, que debía celebrarse en el Congreso de diputados, para la solemne apertura de las córtes de la nacion española; y segundo, de otro del señor secretario de estado, participando haber nombrado S. M. presidente del senado á don José María Moscoso de Altamira, y vicepresidentes á los señores marques de Guadaleazar y don Manuel Joaquín Tarancón, obispo electo de Zamora.

Se ocupa la junta en la eleccion de dos secretarios.

CEREMONIAL

Observado en la celebracion de la sesion régia para la apertura de las Córtes ordinarias, que se ha verificado hoy 19 de noviembre de 1837 en el salon del Congreso de señores Diputados.

S. M. la Reina doña Isabel Segunda y su augusta Madre, la Reina Gobernadora, salieron del real palacio á la una del dia, dirigiéndose al edificio del Congreso por el arco de palacio, calles de la Almudena, Platerias, Mayor, Puerta del Sol y carrera de San Gerónimo.

Procedieron á SS. MM. los Sermos. Señores Infantes, los gefes de palacio y la servidumbre.

Por el ministerio de la guerra se comunicaron las órdenes oportunas, así para la tropa que acompañaba á SS. MM. como para la que cubria la carrera.

Por el de la gobernacion de la península se espidieron las correspondientes para que se enarbolasen las casas del tránsito, se enarenó la carrera, y tanto en ella como en los contornos del edificio del Congreso, se observaron las re-

glas de buen orden, acostumbradas en tales casos.

Veinte y un cañonazos anunciaron la salida de SS. MM. del real palacio, y otros tantos su llegada al edificio del Congreso.

En el pórtico de este se hallaron con anticipacion para recibir á SS. MM. los ministros y la diputacion de las Córtes, compuesta de igual número de senadores y diputados, precedida de cuatro maceros de las mismas.

Recibidas SS. MM. por la diputacion de las Córtes, verificaron su entrada en el salon, precediendo los cuatro maceros, que se colocaron en la barra, la diputacion de las Córtes, que llegó hasta la grada inferior del trono, y luego SS. MM. acompañadas de los ministros y gefes de palacio.

La entrada de los maceros en el salon anunció la proximidad de SS. MM., y todos los concurrentes á este solemne acto se pusieron en pié.

SS. MM. se colocaron en el escaño dispuesto al efecto: detras de las reales personas los gefes de palacio, y á ambos lados del trono los ministros. Al lado izquierdo del mismo, y sobre su segunda grada, se colocó una silla para el Serenísimos señor Infante don Francisco.

Luego que SS. MM. tomaron asiento, quedando en pié los ministros y gefes de palacio, lo tomaron igualmente en sus respectivos puestos los señores presidente y demas individuos de ambos cuerpos colegisladores, y en seguida los asistentes á este solemne acto. El presidente del consejo de ministros, despues de besar la mano á S. M. la Reina Gobernadora tuvo la honra de entregarle el discurso de apertura de las córtes, retirándose inmediatamente á su sitio.

S. M. se dignó leerlo; y lo entregó al ministro de gracia y justicia, para que remita copias autorizadas á ambos cuerpos colegisladores y se publique inmediatamente de oficio en la Gaceta de esta capital.

En seguida, acercandose el presidente del consejo de señores ministros, recibió la orden de S. M. y proclamó su régio mandato en esta forma: "S. M. la Reina Gobernadora me ordena declarar, que se hallan legalmente abiertas las Córtes ordinarias con arreglo á la Constitucion de la monarquía."

Concluido este acto, y poniéndose en pié todos los concurrentes, SS. MM. bajaron del trono y salieron del salon, precedidas y acompañadas en la propia forma que á su entrada, hasta el pórtico del edificio, donde la diputacion de las Córtes tuvo el honor de despedirlas.

Veinte y un cañonazos anunciaron la salida de SS. MM. del edificio del Congreso, y otra salva igual de artillería, su vuelta al real palacio.

El pabellon nacional con las armas reales ondeó en el real palacio como en los edificios del Senado y del Congreso.

Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la guerra.

El mariscal de campo don Laureano Sanz, comandante general de Burgos, con fecha 16 del actual, dice, refiriéndose al gobernador de Miranda de Ebro, que una compañía de granaderos de la Guardia Real logró capturar en Camposverdes al titulado coronel Reina con 12 oficiales, mas 6 sargentos, 30 soldados y 21 caballos que tambien se cogieron, y que el resto de los rebeldes hasta el número de 200 de que se componia la faccion, andaban dispersos.

NOTICIAS DEL REINO.

VITORIA 14 de noviembre.—Don Martin Zubano está en cama de resultas de dos caídas que dió el 9 persiguiendo al Cojo; y apesar de eso ninguna guerrilla facciosa se contempla segura á 4 leguas de esta plaza: tal es el miedo que le han cobrado. Verdad es, que hace mas con mil hombres aquel intrépido comandante, que otros con tres ó cuatro mil. Antes de ayer estaba don Carlos en Ordúña; y en el mismo pueblo, Oñate, Salvatierra, Guevara y otros de la línea, parece que se hallaban acantonados algunos batallones. Hablase de una accion en la Solana; pero se ignorarán los resultados. Ayer tarde se presentaron siete facciosos y el día antes uno de á caballo. Creese que el general en jefe está á restableciendo y fortificando la línea de Zubiri.

IDEM 16.—Se han presentado 11 facciosos mas. Siguen acantonados varios batallones en las inmediaciones de esta ciudad, y extrañamos que el general en jefe no les haya llamado la atención hacia Navarra. Talvez la vigilancia que ejercen por esta parte de Alava, la causa la presencia de Zubano aqui. El tiempo se ha metido en agua. Acaba de saberse que los milicianos de Haro hicieron prisioneros antes de anoche á un coronel, un comandante, 14 oficiales y 44 soldados, montados y equipados, al tiempo de pasar el vado de Tronconegro.

En la tarde del 14 delante de la columna de infantería y caballería de don Martin Zubano, fué pasado por las armas el cazador de Rioja Eusebio Jorge, que desertó de sus filas; se incorporó á la faccion, y después cayó prisionero.

LARRAGA 15 de noviembre.—Los facciosos han querido dorar sus descalabros en las expediciones con arrestar á sus generales Villareal, Zariátegui, Sanz, Goñi y coronel Osma, á los cuales se acusa de traidores á la causa de don Carlos; pero no es bastante esta estratagemá para evitar el desaliento, y entre los que han estado á sus órdenes crece el descontento al ver la recompensa de sus servicios.

En los pueblos de esta línea vemos diariamente muchos desertores carlistas desde que regresaron á las provincias, y todos acordos cuentan lo que llevo referido.

Ayer se presentaron 3 navarros del 7.º batallon, dijeron que no querian servir, entregaron su armamento y se les dió pase para sus casas, que las tienen en la merindad de Tudela: hoy lo han verificado 7: 6 de ellos montados y perfectamente armados, procedentes del 4.º escuadron navarro que ha desertado todo la noche anterior estando en Noveleta. Los restantes se han dirigido á otros puntos.

—El alcalde de Beroinsana me dice, en oficio de hoy, que á la una de la mañana se le presentaron 10 facciosos montados, pidieron aguardiente y pan, y le dijeron que iban á presentarse á Peralta, hacia donde se dirigieron; los que hay en este punto aseguran son de su mismo escuadron, pues cuando se separaron dijeron que marchaban á Peralta.

—Los mozos de la libertad, que sacaron últimamente, se escapan á docenas para sus casas; y si no fuera por las partidas que tienen apostadas, no quedaría uno en pocos días.

—En este momento acaba de llegar otro pasado del 7.º batallon, que viene de Diecastillo y dice que un compañero suyo ha quedado en Oteiza y vendrá esta noche.

—El alcalde de Miranda avisa en este momento que por aquel punto se le han presentado 5 igualmente de caballería. Todos son, segun se comprueba, del 4.º escuadron que salió de Noveleta y mandaba anteriormente Osma.

Alocucion del excelentísimo señor comandante general de la Ribera don Diego Leon á los habitantes de la misma:

Nombrado por el inmortal conde de Luchana para mandar la division que debe emplearse en proteger este hermoso y desgraciado pais, operando en él contra el enemigo comun de nuestra patria, me dirijo á vosotros para ofrecer, bajo la garantia de mi palabra y honor que conoceis, toda clase de seguridad y amparo.

Si sucesos que traen consigo siempre las revoluciones y las horrorosas guerras civiles y fratricidas, os hicieron abandonar vuestros hogares, yo os respondo del orden y disciplina, y os ofrezco respeto á las propiedades y union hacia las personas tranquilas por todas las tropas de mi mando.

En esta consecuencia os invito á regresar á vuestras casas, y no dudo que así lo verificareis antes del día 1.º de diciembre próximo. Pero, si contra mis esperanzas y deseos, hubiese alguno que, sordo á la voz de la autoridad, dejase de restituirse al pueblo que abandonó, tenga por seguro tambien que caerá sobre el todo el rigor de los bandos del ejército, y conocerá á su costa que es mejor acogerse á la amistad que desobedecer las órdenes y desoir las invitaciones de vuestro comandante general—Diego Leon.

BURGOS 16 de noviembre.—Los soldados que se sublevaron en Valladolid por no marchar á sus cuerpos y se fueron á Cabezón, han sido sorprendidos y presos por disposicion del capitán general: dos fueron al punto pasados por las ar-

mas; ocho conducidos á la cárcel de Valladolid, y 200, que eran los restantes, llegaron aqui desarmados con destinos á sus cuerpos. Hoy han entrado 20 prisioneros de la faccion. El brigadier Aspíroz llegó esta mañana á Lerma, y el rebelde Blanco se hallaba en Tejada (dos leguas de allí) con 100 y tantos caballos.

MADRID 20 de noviembre.—Se me asegura que el día 10 llegó á la villa de Lerín el general Espartero, con una division de infantería y 600 caballos con direccion á Pamplona: con este motivo 8 batallones carlistas que había en las inmediaciones de Estella se pusieron en movimiento para los pueblos de la Solana, y aun había temores en la ciudad.

—Habiendo procedido la cámara de diputados á la eleccion de presidente, vicepresidente y secretarios, recayeron en los señores siguientes: Para el primer cargo el señor marques de Someruelos; para el segundo señor don Alejandro Mon y para secretarios los señores don Francisco de Olavarrieta, don Antonio Hompanera, don Antonio Benavides, don Mariano Miguel de Reinoso y don Domingo Fontan.

—Los señores secretarios del Congreso de diputados dicen al señor ministro de gracia y justicia con fecha 18 de noviembre lo siguiente:—Excelentísimo señor.—En el día de la fecha se ha constituido legítimamente el Congreso de diputados, previo el juramento de estos y nombramiento de su presidente, el cual ha recaído en el señor marques de Someruelos, diputado por la provincia de Logroño; y no permitiendo la angustia del tiempo que una diputacion del seno de aquel pase á hacer á S. M. la Reina Gobernadora esta comunicacion, ha acordado el mismo Congreso que lo pongamos en noticia de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. M.

COTIZACION.

Titulos del 5 por 100 modernos.
200.000 rs. á 18½ por 100 á 60 d. f. ó v. del c. con los dos cupones ½ p.
600.000 á 17¾ á 60 id. id. id.
200.000 á 17¾ al contado id.
400.000 á 18½ á 50 d. f. id. id. ½ p.
400.000 á 17¾ á 4 de dic. id. id. ¼ p.
400.000 á 18½ á 60 d. f. id. id. ½ p.
Certificaciones de deuda sin intereses.
1.000.000 rs. á 5½ por 100 al contado anteriores.
1.000.000 á 5½ á 59 d. f. ó v. del c. ¼ p. idem.

ANUNCIOS.

Ayer tarde, desde la calle del Camino, haste la iglesia de San Juan de Dios y el muelle, se ha estroviado un papel que contiene una póliza de seguro: Se suplica á la persona que se la hubiere encontrado, pues para nada le sirve, tenga la bondad de entregarla en la calle del Husillo Alto, número 56, donde se darán las señas de ella y una gratificacion. 3

EL PENINSULA.—Saldrá para Sanlúcar y Sevilla el jueves 30 á las 10½ de la mañana.

Impresor y editor responsable.—V. Caruana.

CADIZ.—1837.

Imprenta del TRENTO, calle de S. José núm. 41.